



Ayuntamiento de La Algaba

FIJESE

En la Algaba a fecha electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE

ANUNCIO

Que en BOP de Sevilla Nº178 de fecha 03 de Agosto de 2022

DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA (SEVILLA).

Que por Resolución de Alcaldía **n.º 2022-1405 de fecha 26 de Julio de 2022** se adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones previsto en Resolución de alcaldía 2022-1228 de 28 de junio de 2022, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (anunciado en BOP de Sevilla n.º 155 de 07/07/2022, en relación con la convocatoria PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LABORAL FIJO POR CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE CON CATEGORÍA OFICIAL SEGUNDA ELECTRICISTA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑO 2020, conforme a las Bases Generales, cuyo texto íntegro se encuentra publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 78 de fecha 05 de Abril de 2022, así como un extracto de las mismas en el B.O.J.A. N.º 81 de 29 de Abril de 2022, en virtud al ordenamiento jurídico **HE RESUELTO.**

PRIMERO.-Aprobar la lista Definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, una vez finalizado el periodo de alegaciones previstos en Resolución de alcaldía n.º 2022-1228 de 28 de junio de 2022 (BOP de Sevilla n.º 155 de 07/07/2022) por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de laboral fijo oficial 2ª electricista por concurso oposición libre con categoría de Oficial 2ª del Excmo. Ayuntamiento de La Algaba, referente a la oferta de empleo público año 2020, siguiente:

1.-Admitidos/as:

N.º	Apellidos y Nombre	DNI
1	Carmona Aragón Francisco	28***862G
2	Carmona Marquez Antonio Jose	28***209B
3	Galván Rodríguez Samuel	30***859D

2.- Excluidos/as:

NINGUNO.

SEGUNDO.-Fijar que el Tribunal de calificador de aspirantes, se constituirá según lo previsto en la base sexta, el próximo día 24 de septiembre de 2022 a las 08:00 horas, en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de La Algaba, con la siguiente composición:

Presidente:D. Rafael Corvillo Pedregal- (Titular)
Empleado público en quien delegue (Suplente)

Secretario: Dña Ana Carmen Sagrado Bermúdez(Titular)
Funcionario en quien delegue (Suplente)

Vocales:

1º Dña María José Piñero Arenas(Titular)
Empleado Público en quien delegue(Suplente)

2º D. Josefa Ríos Prieto (Titular)
Empleado público en quien delegue (Suplente)





Ayuntamiento de La Algaba

3º Dª. Manuela Carbonell Amores (Titular)
Empleado público en quien delegue (Suplente)

4º Dña. María Dolores Román Carranza (Titular)
Empleado público en quien delegue (Suplente)

TERCERO.-De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria, la fase de oposición consistirá en la realización de :

1) Primer ejercicio: Cuestionario tipo test:

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en la realización de un cuestionario de 50 preguntas con cuatro respuestas alternativas, propuestos por el tribunal del temario ANEXO I de la que sólo una es válida. El Tribunal añadirá al cuestionario 5 preguntas adicionales de reserva, en previsión de posibles anulaciones que, en su caso, sustituirán por su orden a las anuladas. El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 90 minutos.

El valor de cada pregunta es 1 puntos.

El ejercicio se valorará con un máximo de 50 puntos y será necesario alcanzar una puntuación mínima de 25 puntos para superarlo. Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir, siempre que los mismos no estén caducados.

Para el caso de que alguna de las pruebas necesite llevarse a cabo por llamamiento individual, el orden de actuación de los aspirantes será por orden alfabético.

2) Segundo ejercicio: Práctico:

El Tribunal propondrá un ejercicio práctico, que versará sobre las funciones, atribuciones y cometidos propios del puesto de trabajo de Oficial 2ªelectricista(del temario específico), quedando a juicio del Tribunal Calificador su determinación, contenido, características y forma de realización.

En este ejercicio se valorarán las habilidades y destrezas de los aspirantes en las tareas propias del puesto de trabajo. Se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en el mismo.

La duración máxima de la prueba será determinada por el Tribunal .

CUARTO.-Fijar el primer ejercicio de la fase oposición preguntas tipo test para el próximo día 24 de septiembre de 2022 a las 8,30 horas, en la sala de reuniones del Ayuntamiento de La Algaba sito en avda primero de mayo n.º 104, de La Algaba (Sevilla).

QUINTO.-Fijar el segundo ejercicio de la fase oposición ejercicio práctico para el día 3 de octubre de 2022 a las 8:00h en el Ayuntamiento de La Algaba , en avda primero de mayo n.º 104 de la Algaba(Sevilla), para los aspirantes que hayan superado la fase examen test.

SEXTO.-Dar traslado al Tribunal Calificador, así como publicar el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de edictos de la Corporación, en la Web del Ayuntamiento y dar al mismo la máxima difusión posible.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos.

La Algaba
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Diego Manuel Agüera Piñero
Documento firmado electrónicamente

